Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 28

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 17/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Adrian Moraru, frente a Obras y Servicios Vasilita, S.L. y Santa María de Bergonza, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto de fecha 12 de mayo de 2020.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso directo de revisión en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el Decreto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Obras y Servicios Vasilita, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 20 de mayo de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Rebeca Ballesteros Herrero.

N.º I.-2032

Código de verificación: **2020.00002032**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**